



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2203

DECRETO N°

17 JUL. 2017

TEMUCO,

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que doña Andrea E. Zavala Urbina y doña Yensy K. Martínez Toro, funcionarias a honorarios, viajen a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos, que aprueban los contratos a Honorarios de doña Andrea E. Zavala Urbina y doña Yensy K. Martínez Toro.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **ANDREA E. ZAVALA URBINA**, Rut. [redacted] y a doña **YENSY K. MARTINEZ TORO**, Rut. [redacted] funcionarios a honorarias, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viajen a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

"Jornada de Capacitación de Reforzamiento para el componente EDT".

3.- Fecha y lugar del cometido:

de 2017. Santiago.

Días de la actividad: 24 y 25 de Julio

de 2017.

Días de cometido: 23 al 26 de Julio

Horarios: Salida 20:00Hrs. Regreso 10:45 Hrs.

1331070



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, (hasta por un monto de \$80.000 y pasajes por un monto de \$300.000) debidamente documentados, y a una asignación de **\$54.337**, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de **\$21.735**, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivos contratos, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
ANDREA E. ZAVALA URBINA	3.40%	214 05 05 001 "Atención Integral Familiar 24 hrs"	\$184.745.
YENSY K. MARTINEZ TORO	3.40%	214 05 05 001 "Atención Integral Familiar 24 hrs"	\$184.745.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2017.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 05 001	"Atención Integral Familiar 24 Hrs."	TOTAL \$369.490.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Seguridad Ciudadana (2)
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

